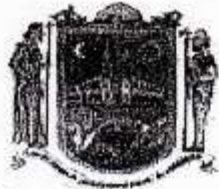




17 de Febrero 2014



Nace una Nueva Historia

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.
SECCION: TESORERIA MUNICIPAL
NUM. DE OFICIO: 206
NUM. DE EXP.O. MMA/V /2012

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

H. AYUNTAMIENTO 2010-2013

MIGUEL AUZA, ZACATECAS

PRESENTE.

Es propósito de este H. Ayuntamiento 2010-2013 sentar las bases en la administración de sueldos y salarios que se asignan a cada servidor público dependiendo del puesto, categoría y función encomendados, buscando una remuneración justa garantizando una transparencia correcta y oportuna.

La aceptación y autorización de este **tabulador de sueldos salario** es responsabilidad de este H. Ayuntamiento.

Toda asignación de sueldos salarios se fundamentara en los siguientes criterios:

- Jerarquía del funcionario público o empleado
- El grado de responsabilidad que implique el puesto asignado
- Preparación o perfil que se requiera y que se presenta para el desempeño del puesto
- Rendimiento laboral en su actividad y responsabilidad asignadas

Es necesario hacer mención que la promoción en el sueldo y posición será en base al desempeño individual avalado por su jefe inmediato y la autorización del C. Presidente Municipal, lo mismo será en el caso que su desempeño no sea el esperado por apatía y desahímo laboral; se negociara si acepta un menor sueldo o se llegue a la liquidación o retiro.

Las compensaciones u horas extras serán integradas a los sueldos y salarios y deberán ser validadas y autorizadas por el C. PRESIDENTE Municipal.



17 de Febrero 2014

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"**

**MIGUEL AUZA, ZAC., A 24 DE MAYO DE 2012**

**EL TESORERO MUNICIPAL**



**MIGUEL AUZA, ZAC.**

---

**LIC. ERNESTO ALONSO TALAMANTES SALAS.**

C.D.P. Archivo.

**ANEXO PROPUESTA DE TABULADOR DE SALARIOS**

PRESIDENTE	\$ 18.905,00
SINDICO	12.500,00
TESORERO	10.000,00
SECRETARIO	10.000,00
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	10.000,00
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO	10.000,00
DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	6.000,00
OFICIAL MAYOR	5.000,00
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	6.000,00
CONTRALOR	5.000,00
JUEZ COMUNITARIO	5.000,00
JUEZ DEL REGISTRO CIVIL	4.000,00
ENCARGADO DE TRABAJO SOCIAL	3.000,00
ENCARGADO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	3.000,00
ENCARGADO DEL DEPTO. DE ALCOHOLES	3.000,00
ENCARGADO DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES	2.700,00
ENCARGADO DE CATASTRO	3.700,00
ENCARGADO DE ALUMBRADO	3.000,00
ENCARGADO DE PARQUES Y JARDINES	3.000,00
ENCARGADO DE ECOLOGIA	2.500,00
ENCARGADO DE PROTECCION CIVIL	3.000,00
ENCARGADO DE DEPORTES	2.000,00
ENCARGADO DE ENLACES	3.000,00
ENCARGADO DE SISTEMAS E INFORMATICA	4.500,00
ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS	4.000,00
COMANDANTE DE POLICIA	4.500,00
COORDINADOR DE OPERATIVOS	3.500,00
PATRULLERO	2.500,00
PREVENTIVO	2.300,00
TRANSITO	2.000,00
AUXILIAR DE TESORERIA	3.500,00
CONTADOR	5.000,00
CAJERA	\$ 3.000,00





17 de Febrero 2014

ENCARGADO DE PROGRAMAS FEDERALES	3.700,00
SE CRETARIA EJECUTIVA	3.500,00
PERSONAL DE OFICIALIA	2.250,00
SECRETARIA AUXILIAR	2.500,00
ASESOR JURIDICO	4.000,00
SECRETARIA RECEPCIONISTA	2.000,00
AUXILIAR DE OFICIALIA	2.500,00
VELADOR	1.600,00
MOSTRENQUERO	1.300,00
CORREOS	800,00
ENCARGADO DE BIBLIOTECAS	2.200,00
BIBLIOTECARIA	1.800,00
ENCARGADO DEL INSTITUTO DE CULTURA	3.000,00
MAESTRO	1.800,00
AUXILIAR DEL DEPTO. DE COMUNICACIÓN	2.200,00
AUXILIAR DE DESARROLLO ECONOMICO	4.000,00
COORDINADOR DE DESARROLLO ECONOMICO	2.500,00
AUXILIAR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	2.500,00
AUXILIAR DE ALCOHOLES	2.000,00
ENCARGADO DE RASTRO MUNICIPAL	3.000,00
PERSONAL DEL RASTRO	1.600,00
AUXILIAR DE CATASTRO	3.000,00
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	4.000,00
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	3.500,00
PEON DE OBRAS PÚBLICAS	2.200,00
AUXILIAR DE ALUMBRADO	2.500,00
CHOFER DEPARTAMENTO DE LIMPIA	2.500,00
RECOLECTOR	1.500,00
INTENDENTE	1.500,00
JARDINERO	1.800,00
PERSONAL DE PROTECCION CIVIL	1.800,00
AUXILIAR DE DEPORTES	1.600,00
HORMIGUITAS	1.400,00
CRONISTA	1.500,00